



DEMANDAS EMPRESARIALES PARA LA COMPETITIVIDAD DE CANARIAS 2023-2027

CEOE Tenerife

Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife
Rambla de Santa Cruz, nº 147, Edificio Tulipán
38001, Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: (922) 285958
Email: ceoe-tenerife@ceoe-tenerife.com

Índice de demandas

Prioridades	3
Intersectoriales	4
Simplificación administrativa	5
Fiscalidad	7
Promoción exterior	8
Transporte	8
Infraestructuras viarias	10
Innovación y telecomunicaciones	11
Energía y agua	12
Medioambiente	14
Sector primario	17
Industria	19
Comercio	19
Construcción	22
Turismo	22
Sanidad	26
Empleo, emprendimiento y formación	27
Autónomos	29
Sector alimentario	30
La Palma	33

PROPUESTAS EMPRESARIALES

Es necesaria la actuación de Gobierno, empresarios y sindicatos, para diseñar medidas encaminadas a mejorar y consolidar los avances alcanzados tras la dura crisis vivida, provocada por la pandemia así como por las consecuencias generadas con el conflicto bélico de Ucrania y para ello es primordial facilitar e impulsar de manera complementaria a través de medidas suficientemente dotadas, la actividad económica en el Archipiélago canario destinadas tanto a los sectores tradicionales como emergentes. Para ello, resulta primordial apostar por un presupuesto orientado a la inversión pública productiva, que a su vez facilite la creación de empleo y que garantice el estado de bienestar.

Desde CEOE-Tenerife hemos elaborado un conjunto de propuestas sobre políticas horizontales y sectoriales encaminadas a impulsar la recuperación, mantener y crear empleo y mejorar la competitividad. Son propuestas cuyo objetivo no es otro que servir de herramienta a los que en un futuro cercano tendrán la responsabilidad de gobernar. Una responsabilidad cuyo reflejo será que nuestra economía crezca de manera sostenible para generar bienestar a todos los ciudadanos.

PRIORIDADES

- Productividad y empleo como base de las políticas de cualificación.
- REF: Recuperar la seguridad jurídica tal como nos reconoce el tratado de la UE modernizar figuras fiscales y aumentar dotaciones económicas. Nuevas figuras IRPF y Seguridad Social.
- Ejecución presupuestaria.
- Reducción presión fiscal directa e indirecta.
- Simplificación administrativa.
- Culminación del plan de infraestructuras públicas Insulares históricas.
- Control absentismo laboral injustificado o ineficiente.
- Permeabilidad fondos europeos.
- Agilizar la contratación pública adaptándola a la coyuntura de precios.
- Desarrollo sostenible (energía, reciclaje, agua y medioambiente).
- Diálogo social constructivo.
- Capacidad de reacción.
- Cohesión económica y social.
- Plan urgente de compensación de los extracostes de aprovisionamiento.
- Plan de movilidad interna y externa para cada isla mediante la coordinación público-privada.
- Plan de consumo de productos canarios.
- Refuerzo tejido empresarial con mayor presencia de capital canario.
- Adaptarnos a la nueva realidad del mercado laboral (oferta y demanda).
- Impulso definitivo a las políticas sectoriales orientadas a la competitividad y el empleo.

INTERSECTORIALES

- Aumentar el diálogo de la Administración Pública con las organizaciones más representativas de los intereses económicos y sociales.
- Promover un Presupuesto Público que desarrolle con criterios de eficacia y eficiencia las inversiones y el gasto público, como herramienta de desarrollo económico.
- Velar por la ejecución total de los Presupuestos aprobados.
- Promover la transparencia de la Administración Pública garantizando la participación y la seguridad jurídica del administrado.
- Elaborar un Plan que garantice la sostenibilidad del Estado de Bienestar ante los cambios demográficos.
- Modernizar el Estado de Bienestar sostenible.
- Garantizar una asignación eficiente y equilibrada de los recursos comprometidos, ante posibles ajustes derivados del cumplimiento de los objetivos de déficit establecidos y mayor flexibilidad en la reasignación de partidas no ejecutadas.
- Desarrollar un Plan suficientemente dotado de actuaciones coordinadas de lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular, entre
- todas las administraciones con competencia para ello y los agentes que colaboran en su detección.
- Control del absentismo laboral, especialmente no justificado.
- Regular la coordinación con la Administración General del Estado para la formación de la voluntad negociadora ante las instancias comunitarias.
- Mejorar el cumplimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre todo en seguridad jurídica y nuevas figuras, IRPF y Seguros Sociales.
- Continuar incrementando un nivel de fondos suficiente para compensar los costes adicionales y políticas adaptadas a las necesidades que la ultraperiférica y doble insularidad impone.
- Garantizar la prevalencia del interés general en detrimento de oposiciones medioambientalistas carentes de suficiente justificación científica y eficiente.
- Mejorar e incrementar la competitividad de las infraestructuras junto con los sobrecostes de producción.
- Revisar los contratos públicos para adecuarlos a la realidad económica actual y en especial en materia de precios.

- Bajar la presión y/o esfuerzo fiscal sobre las empresas, especialmente a las pymes y autónomos, y a las familias.
- Flexibilizar el mercado laboral a la realidad socioeconómica.
- Incrementar la formación y mentorización a los emprendedores sénior.
- Potenciar el consumo de productos canarios.
- Buscar medidas para reducir el paro juvenil y de personas mayores de 50 años.
- Tener en cuenta que el tejido productivo español se compone fundamentalmente de PYMES a la hora de sacar concursos públicos, muchas veces inaccesibles para ellas por los requisitos que se exigen.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- Realizar una profunda revisión de las estadísticas que estudian la productividad, la implantación de la tecnología, la innovación y otros factores que suelen afectar a las pymes, para que las medidas estadísticas se correspondan con la realidad tangible.
- Implantar un plan para la simplificación administrativa y la reducción de las cargas regulatorias:
 - Permitir puertos operativos 24 horas, los 7 días de la semana. Buscar soluciones a la paralización de despacho durante festivos y tras contingencias (cada vez más comunes) como causas climatológicas adversas y avería de buques (que provocan retrasos o llegadas fuera de la hora prevista de inspección y despacho).
 - Eliminar el doble aval de importación.
 - Simplificar el proceso de emisión de los informes motivados vinculantes para las deducciones fiscales por actividades de innovación.
 - Reducir las cargas administrativas derivadas de la solicitud de incentivos económicos regionales.

- Refundir y armonizar la normativa comercial vigente en los distintos municipios.
- Simplificar de manera efectiva los Registros Sectoriales, como el Registro de Comerciantes y Comercios de Canarias y el Registro de Establecimientos Industriales, favoreciendo la colaboración interadministrativa.
- Extender a todos los municipios la agilización de trámites para solicitar la licencia de Obra Mayor y Menor.
- Alcanzar el objetivo de “Una administración, una competencia”. Eficiencia administrativa.
- Mejorar el período y la obligación de los pagos de la Administración Pública.
- Cumplir con los plazos legalmente establecidos e incrementar cobertura de costes al 100% en los pagos de las ayudas al transporte de mercancías y pasajeros, tanto nacional como interinsular.
- Impulsar la eficiencia en la colaboración público-privada:
 - Arribar un plan urgente para la transformación digital eficiente de las administraciones públicas.
 - Reducir y simplificar la documentación requerida en los Pliegos de condiciones de Contratos Públicos que generan un sobre coste a las empresas, sobre todo a las pymes.
 - Promover la inclusión de la contratación, priorizando a las empresas canarias en los Pliegos de condiciones de Contratos Públicos.
 - Garantizar que la Administración Pública en los Pliegos de Condiciones no fomente las bajas temerarias, garantizando los precios de mercado y los costes salariales previstos en los convenios.
 - Valorar en mayor medida los criterios de calidad frente a la oferta económica.
 - Ampliar a todos los ámbitos de la Administración Pública la contratación preferente de residentes canarios, a igual cualificación.
 - Contratar mano de obra extranjera en puesto no cubiertos en las islas.

FISCALIDAD

- Reducir el IGIC del tipo general del 7% al 5% de manera temporal y el ajuste de gasto superfluo necesario.
- Devolución del IGIC.
- Revisar los tipos del AIEM en aquellos productos que no se fabrican en Canarias, especialmente los derivados del petróleo.
- Extender la vigencia de la ZEC hasta el 31 de diciembre del 2029 (ahora se encuentra vigente hasta el 2027).
- Efectuar la disminución de la carga fiscal de las Pymes, emprendedores y autónomos, revisando tasas e impuestos locales, cumpliendo el compromiso del Gobierno de Canarias, modernizando por tanto la fiscalidad en nuestra región.
- Promover la reincorporación de los servicios financieros y de seguros como actividades aptas para la ZEC.
- Velar por la no introducción de nuevas figuras tributarias medioambientales o el incremento de los tipos de tributos ya existentes.
- Reducir los tipos de gravamen de la tarifa autonómica del IRPF y módulos.
- Bonificar el impuesto de patrimonio.
- Establecer una exención de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio público municipal.
- Se hace imprescindible que, en el caso de que los incentivos fiscales para las Islas Baleares llegaran a aprobarse y, en consecuencia, se igualaran las ayudas fiscales a las de las RUP, se aplique el diferencial fiscal a las Islas Canarias. Además, es razonable, si se quiere equiparar las condiciones fiscales del archipiélago balear a las de las RUP, llevar a cabo resoluciones complementarias que ayuden a reducir la vulnerabilidad socioeconómica de Canarias. A este respecto, y tomando como referencia la situación de otras medidas aplicadas en España, se plantea la bonificación al 50% por rentas obtenidas en Canarias, como estrategia de retención de capital económico y humano.

PROMOCIÓN EXTERIOR

- La actualización de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027 de la secretaría de Estado de Comercio, por medio de los planes de acciones, con el fin adaptarla al nuevo entorno internacional, y garantizar que nuestras empresas compitan en igualdad de condiciones en los mercados internacionales, especialmente África.
- Promover el desarrollo e implantación efectiva de Planes de fomento de la internacionalización de la Economía Canaria.
- Impulsar la cooperación económica y al desarrollo, así como las relaciones comerciales y aduaneras.
- Adoptar medidas relacionadas con la presencia de las inversiones empresariales canarias en los países de nuestro entorno.

TRANSPORTE

- Garantizar y proteger en caso de huelga el servicio de transporte a las plataformas logísticas alimentarias y a sus establecimientos.
- Reducción del tipo de gravamen del IGIC al arrendamiento de vehículos sin conductor.
- Reducción del tipo de gravamen del IGIC al sector del automóvil.
- Establecer estímulos fiscales a la renovación de automóviles.
- Garantizar, mediante el instrumento normativo necesario que habilite al Gobierno para adoptar las medidas oportunas, el funcionamiento del sector del transporte para todos los eslabones de la cadena alimentaria como sector esencial, regulando de una forma eficaz el ejercicio de los derechos fundamentales -paro patronal, huelga o manifestación- para hacerlos compatibles con las necesidades básicas de abastecimiento de la población y, en todo caso, estableciendo unos servicios mínimos obligatorios.
- Habilitar en todos los puertos canarios los servicios de inspección de mercancías en fines de semana y festivos, para el levante inmediato de las mercancías.

- Crear una estrategia portuaria consensuada entre los puertos canarios, que sirva para establecer unas líneas bases a nivel autonómico.
- Favorecer la logística inversa, especialmente en los transportes marítimos entre islas.
- Mejorar las instalaciones portuarias y aeroportuarias, con especial atención a las islas no capitalinas.
- Crear HUB de trasbordo de vuelos europeos a islas no capitalinas.
- Reducir las tarifas de los parkings situados en los aeropuertos de Canarias.
- Mejorar la calidad y atención a los usuarios de los puntos de encuentro de los rent-a-car en los aeropuertos.
- Garantizar la asistencia sanitaria urgente en los aeropuertos.
- Mejorar los sistemas técnicos para evitar los desvíos de vuelos al aeropuerto Reina Sofía.
- Mejorar los servicios públicos de transporte que conecten los aeropuertos con las principales zonas turísticas.
- Fijar las tarifas de las compañías que presten servicios de transporte de viajeros y/o mercancías entre islas, que compensen de manera adecuada los costes derivados de la doble insularidad.
- Incrementar la cobertura de los servicios mínimos en Canarias por el carácter estratégico de puertos y aeropuertos como únicas vías de entrada/salida de mercancías y personas.
- Desarrollo de nuevos Puntos de Inspección Fronterizas (PIF) en las islas para mercancías de cualquier origen atendiendo de manera prioritaria a su condición insular.
- Potenciar el transporte público, con más frecuencias.
- Poner paneles informativos en la TF-5 y TF-1 indicando zonas con retenciones, que informen a los usuarios en tiempo real del estado de la situación de la circulación y posibles alternativas.
- Crear lanzaderas de guaguas, con frecuencia, a bajo coste o gratis, desde varios puntos de la Isla.
- Semaforizar el enlace de Padre Anchieta.
- Descongestionar la TF-1 y la TF-5, regulando, por ejemplo, los horarios de centros públicos, universidades y hospitales, para evitar la enorme afluencia de coches hacia un mismo lugar a la misma hora. Por ello se solicita cambiar el horario del inicio de las clases de la Universidad de La Laguna, que los hospitales den citas en diferentes franjas horarias o derivar determinadas citas a otros centros fuera de Santa Cruz que cuenten con los especialistas requeridos.

- En Masca se debe de tener regulado el acceso a vehículos pesado y de grandes dimensiones o convertir esa vía en un tramo unidireccional, o tomar medidas similares que Teno o según criterio de la Jefatura Provincial de Tráfico y de la Guardia Civil de Tráfico.
- En Anaga se debe de tener regulado el acceso a vehículos, limitando horario y número de los mismos al tener muy limitado los aparcamientos, solo pudiendo acceder con un pase especial (ya sea por reserva...), o colocando barreras tipo aparcamiento, o tomar medidas similares a Teno.
- Eliminar/cambiar elementos de protección de los enlaces que dificultan la visibilidad la correcta fluidez de circulación de los vehículos, como en el enlace de Los Rodeos.
- Poner barreras tipo new jersey en los ramales de enlace para evitar que salgan los vehículos en dirección contraria.

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

- Anillo insular.
- Los tres carriles de la TF-5 en ambos sentidos de Los Rodeos a La Orotava, con carril de aceleración-desaceleración de enlace a enlace.
- La vía exterior.
- La circunvalación del sur.
- Los tres carriles de la TF-1 en ambos sentidos entre San Isidro y Adeje, con carril de aceleración-desaceleración de enlace a enlace.
- La circunvalación de La Laguna.
- Tranvía a Los Rodeos y prolongarlo hasta Tacoronte (antiguamente llegaba a Tacoronte).
- Realizar la vía del enlace nº. 38 de la TF-5 a la TF-320.
- Desdoblar enlace nº. 36 de la TF-5, con otro carril interior.
- Solucionar la conexión TF-1 con TF-2 en los dos sentidos, tanto la incorporación de la TF-2 a la TF-1 sentido sur, como la incorporación de la TF-1 a la TF-2 desde el sur al norte (según criterio de la Jefatura Provincial de Tráfico, de la Guardia Civil de Tráfico y el Servicio de Carreteras del Cabildo Insular).

- Mejorar los enlaces de MercaTenerife, Guaza, Los Cristianos, de Güímar y de Arafo.
- Realizar paso inferior de la glorieta de Los Cristianos.
- Hacer enlace de Los Cristianos a la TF-1 a tres niveles.
- Realizar ramal de giro a la derecha en los enlaces o glorietas que no lo tengan (para no entrar a ellas, y así reducir la densidad de tráfico y proporcionar mayor fluidez).
- Realizar bay-pass en glorietas.
- Incorporar un carril más en los enlaces y glorietas en los que sean necesario (implicaría un incremento de un 40% de su capacidad como mínimo).
- Prolongar los carriles de aceleración, y unirlos con los carriles de desaceleración (trenzado) en varios tramos de la TF-5.
- Realización de pasos inferiores en varias zonas (en la TF-5 con la TF-352 en La Guancha,...).
- Más recursos para que realicen exclusividad de carriles para el transporte público (carriles VAO).
- Plataforma privada para el tren, como alternativa real para el usuario.

INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

- Incentivar la investigación y la innovación en todo el sistema productivo a través de una dotación presupuestaria suficiente.
- Incluir un tratamiento fiscal similar para la industria y el desarrollo del software que para la producción local en cuanto al tratamiento fiscal que tienen los bienes corporales producidos en Canarias (50% de bonificación sobre la cuota a pagar en el impuesto de sociedades).
- Favorecer la creación de redes y agrupamientos empresariales que refuercen su capacidad innovadora y competitividad.
- Fortalecer la red de puntos de información sobre actividades de I+D+i a través de una mayor participación de las organizaciones empresariales.
- Persuadir a los sectores productivos de emprender su transformación digital.
- Aumentar la transferencia de tecnología y los acuerdos de colaboración entre el sector empresarial y las universidades canarias.
- Fomentar la alianza entre empresas y universidad por los importantes avances innovadores que se alcanzan de manera bidireccional tras alcanzar la sinergia entre ambos.

- Dotar fondos para la investigación e innovación en infraestructuras y actividades portuarias y aeroportuarias, potenciando su colaboración.
- Asegurar una adecuada provisión de instrumentos financieros.
- Fomentar nuevos perfiles profesionales digitales que permitan hacer frente a las nuevas demandas empresariales.

ENERGÍA Y AGUA

- Considerar el sector comercial como un sector electro-intensivo a los efectos del peso del coste energético soportado.
- Establecer la máxima bonificación para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) sobre los estanques, dada la escasez de agua.
- Desarrollar el concepto “gran consumidor esencial” que garantice que las decisiones políticas o normativas tienen en cuenta ese status, al regular la relación con las compañías eléctricas.
- Que el nuevo Reglamento del Dominio Público Hidráulico excluya a Canarias de su ámbito de aplicación al contar las islas con una legislación específica con la Ley 12/1990 de Aguas de Canarias como principal texto legal.
- Priorización de las inversiones para la mejora de la gestión de las redes municipales de aguas con el objetivo principal de reducir las pérdidas.
- Disponer de un entorno de estabilidad y seguridad jurídica idóneo para realizar las inversiones necesarias para alcanzar la transición y la soberanía energéticas.
- Lanzar la primera comunidad energética de Canarias y replicar este modelo en otros polígonos industriales del Archipiélago, para ser autosuficientes en el consumo energético.

- Acelerar y simplificar trámites para que la subasta del parque de energía eólica marina de Canarias se abra en 2023.
- Cierres de los anillos energéticos insulares.
- Apostar por el desarrollo sostenible, el ahorro, la eficiencia, y la corrección de nuestra dependencia energética, mediante el fomento del gas natural y energías alternativas.
- Implantar de manera efectiva un mix energético equilibrado.
- Promover la moderación de los precios de la energía, incluyéndose el transporte, manteniendo precios equivalentes y competitivos a los del resto del territorio español.
- Poner en marcha un Plan de optimización y ahorro de consumos energéticos y de agua.
- Dotar un plan presupuestario para promover la sustitución de electrodomésticos de baja eficiencia energética por otros de clase energética A+++ o superior.
- Mejorar las dotaciones públicas de infraestructuras hidráulicas.
- Elaborar un Plan de Balsas.
- Garantizar la financiación de los extracostes derivados de la actividad de producción del sistema eléctrico extrapeninsular de manera permanente y solidaria.
- Adoptar las medidas de emergencia necesarias para restablecer en Tenerife, en el más breve plazo, los 80 MW que son necesarios en Tenerife desde 2021.
- Convocar los concursos de capacidad para la renovación y actualización de los grupos más antiguos.
- Realizar las acciones necesarias para que se introduzca el gas natural y se prepare la generación para el uso de combustibles renovables.
- Convocar los concursos necesarios para incorporar baterías híbridadas con algunos de los grupos de generación, al menos los destinados a ofrecer una respuesta más rápida, para así permitir una mayor y más segura integración del parque de energías renovables de la isla, y mejorar la eficiencia del parque térmico que requiere ser acoplado.
- Realizar y poner en servicio las redes de 220 kV, planificadas desde hace muchos años, que refuerzan la alimentación del área metropolitana y del suroeste de la isla de manera prioritaria, y el resto de infraestructuras de transporte que igualmente están planificadas.

- Instar al Operador del Sistema (REE) a que realice la previsión de potencia necesaria con la debida antelación.
- Revisar los sistemas de seguridad, y los principios de funcionamiento, del sistema eléctrico insular.
- Es necesario reducir, a no más de dos años de tramitación, el plazo para la obtención de la autorización administrativa a cualquier proyecto que resulte ganador de un concurso de implantación de potencia que haya sido identificada como necesaria por el Operador del Sistema, y que esté ubicado en suelo industrial.

MEDIOAMBIENTE

- En la transposición de directivas comunitarias y/o leyes estatales en materia medio ambiental no ir más allá de lo determinado en las mismas.
- En la transposición en medidas medio ambientales de las políticas comunitarias, tener en cuenta el carácter de región RUP.
- No adelantarse el Gobierno de Canarias en medidas en materia medio ambiental a las medidas comunitarias.
- Aplazar la entrada en vigor de medidas regulatorias no fiscales especialmente gravosas en estos momentos, muy especialmente contra los envases de plástico que, en estos momentos no tienen un sustituto viable a un coste razonable: ej. futura prohibición de usar envases de plástico en frutas y verduras de menos de 1,5 kg, futura obligación de destinar secciones del 20% de productos a granel, obligaciones de instalación de cargadores eléctricos dos años antes de que obligue la norma comunitaria, etc.
- Revisar la nueva regulación medioambiental, que no tiene en cuenta la repercusión en los procesos y costes de las compañías ni el adecuado reparto de responsabilidades.
- Velar por una transición progresiva a propósito de la puesta en marcha de la Zona de Bajas

Emisiones en Canarias, que tenga en cuenta la realidad del Archipiélago -esto es, que es imposible realizar la transformación del parque móvil de las islas en el medio plazo-.

- Eliminar la maraña administrativa en el ámbito de la protección del medioambiente y velar por que las medidas contempladas en la legislación medioambiental tengan un carácter práctico, sencillo y efectivo.
- Elaborar un Plan rector en el que se formulen los usos permitidos en la Reserva Natural de Montaña Roja.
- Elaborar un Plan de conservación del Patrimonio del Archipiélago, con el fin de velar por la conservación y aportación medioambiental, así como su contribución al sector turístico.
- Establecer de un sistema de gestión de residuos justo y eficiente para el sector hotelero.
- Establecer un mecanismo de compensación de los costes adicionales de transporte que soportan las actividades económicas en el archipiélago, vinculadas a la valoración, gestión y reciclado de residuos.
- Establecer un mecanismo de valoración de residuos eficiente, que recoja los envases de los productos importados.
- Velar por la no introducción de un sistema de depósito, devolución y retorno de residuos de envases.
- Incorporar en la redacción de los Planes de ordenación la figura del Ingeniero agrónomo y técnicos agrícolas, como concedores de la actividad que se desarrolla en suelo rústico de protección agraria.
- Urgir a las administraciones, para que delimiten claramente, para la implantación de renovables, zonas de exclusión (todos los espacios naturales protegidos por la normativa estatal y autonómica y los espacios protegidos de la Red Natura 2000, ZEPA, LIC y ZEC), y zonas de baja sensibilidad ambiental habilitadas para la implantación preferente de renovables, con superficie más que suficiente en cada isla para el contingente total que debe implantarse en ella, teniendo en cuenta que deben contar con recursos de viento o de sol, junto con el acceso a la red, en esas zonas.
- Los proyectos de renovables deben considerarse como instalaciones que, aunque tengan un cierto impacto en esas zonas habilitadas, en realidad protegen la biodiversidad en todo el planeta. Por tanto, y atendiendo a situación de emergencia climática que realmente es acuciante, se deben tramitar de forma preferente respecto a otros proyectos, tanto en lo referente a la tramitación administrativa general, como particularmente en la tramitación ambiental. Por ello, se deben dotar en los órganos de la administración,

departamentos específicos para estas tramitaciones, con dotación personal y con medios materiales suficientes para desarrollar las tramitaciones con agilidad, de forma que el proceso de autorización administrativa no se extienda más de dos años.

- Los procesos de consultas administrativas de esos proyectos de renovables en zonas habilitadas, deben tener unos plazos máximos de respuesta de un mes como norma general, superados los cuales, se considere silencio positivo bajo los principios de declaración responsable.
- Definir con urgencia el régimen retributivo para los sistemas de almacenamiento del tipo medio-grande, baterías, LAES y otras tecnologías de ese tipo que se utilizarán para la gestión de la energía de las renovables.
- Definir un umbral de vertidos de renovables, a partir del cual se deben convocar concursos de implantación de nuevos proyectos de almacenamiento para el sistema insular correspondiente.
- Definir una señal de precio horario, a aplicar en cada sistema eléctrico aislado, de forma que el precio medio diario sea igual al peninsular, pero con un apuntamiento modulado horariamente en función del coste marginal de producción de cada subsistema en cada hora.
- Modificar el procedimiento de despacho de generación en las islas para incorporar el almacenamiento, garantizando la cobertura de la demanda y seguridad de suministro al menor coste posible como es habitual, pero garantizando además que el almacenamiento es despachado maximizando su retribución a partir de la señal de precio marginal final de cada sistema.
- Asegurar una correcta y eficiente planificación, gestión y control de los espacios litorales y marinos, especialmente aquellos que se encuentran bajo alguna figura de protección medioambiental, con el propósito garantizar la seguridad jurídica y unas reglas de juego claras a los operadores y de reducir y sancionar con contundencia la irregularidad en las actividades comerciales recreativas y turísticas.
- Diseñar los programas, planes y acciones que aborden la administración del espacio litoral y marino y supeditar su implementación sobre la base de la estricta evidencia científica -de la ecología y la biología, pero también de ciencias sociales como la economía, geografía, la sociología y la antropología-, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias, así como un diálogo constructivo, comprometido y consensuado con las empresas potencialmente afectadas y sus representantes en los procesos de diseño, planificación y toma de decisiones. En concreto, respecto a la regulación de las Zonas de Especial Conservación de Canarias que está actualmente en proceso de aprobación definitiva.

SECTOR PRIMARIO

- Administrar de forma correcta y ajustándose a las bases, las subvenciones derivadas de la PAC como el REA, por ejemplo, eliminando la ayuda a productos de importación competencia directa de los productos agrarios de Canarias.
- Incentivar la inversión, mediante la bonificación del 100% de las tasas correspondientes a las licencias de obras preceptivas para cualquier tipo de actuación en las explotaciones agrícola y/o ganadera.
- Priorizar las obras de las plantas de regeneración de aguas urbanas y su red de suministro a zonas agrarias tanto en costa como en medianías.
- Agilizar y favorecer la actividad agraria en todos los planes de ordenación municipales por la necesidad de producir alimentos y recuperar tierras de cultivo.
- Establecer medidas de ayudas adicionales para el sector agrario, especialmente la alimentación animal, ya que el resto de sectores se han visto beneficiados por las medidas estatales como ERTES, condonaciones de deuda, reducciones fiscales y ayudas directas por la crisis del COVID, y que no se dio al sector agrario ya que no paró su actividad.
- Gestionar la tramitación de los abonos de las ayudas lo más ágil y rápido posible para que se puedan recibir por períodos semestrales.
- Establecer planes a medio y largo plazo para la producción forrajera en Canarias, su almacenamiento y transformación, así como el empleo de restos orgánicos de la agroindustria y otros.
- Fomentar vía incentivos a las empresas de hostelería e industria que incrementen su consumo u oferta de productos agrarios locales.
- Instar a que los ayuntamientos descuenten de la tasa por recogidas de basuras a las empresas que realicen una correcta separación de restos orgánicos con destino a su revalorización como compost para la agricultura.
- Dar solución a la gestión de residuos ganaderos, tanto purines y gallinaza como SANDACH.
- Garantizar que no se pagará más por el agua de riego y conceder ayudas para que las comunidades de pozo no paralicen la extracción de agua de riego y abasto por no poder asumir el coste de la electricidad.
- Definir un marco de ordenamiento que permita recuperar las 200 hectáreas sepultadas por la lava en La Palma y garantizar herramientas jurídicas

para cometer obras y reconstruir la zona, realojando a los productores afectados.

- Evitar la construcción de nueva carretera Puerto Naos-Tazacorte -que ocuparía poco más de 21 hectáreas donde ya no se podría plantar nada- y, en su lugar, aprovechar el trazado ya abierto desde La Laguna-Las Norias.
- Mejorar del borrador del Real Decreto que regula la publicidad de alimentos y bebidas dirigida al público infantil, con el fin de reforzar el consumo de frutas y hortalizas entre los más pequeños.
- Aumentar los caudales de agua procedente de las antiguas galerías, en los casos en que se pueda, para que no fallen los suministros.
- Reforzar los controles de cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria en el sector de la fruta de verano, donde sigue imperando la "venta a resultas" (entrega del producto sin precio y liquidación varios meses después).
- Instaurar un laboratorio acreditado en el Archipiélago para los aoves (aceite de oliva virgen extra), dada la dificultad y el coste que supone realizar estos análisis de carácter obligatorio.
- Complementar la ayuda por superficie del POSEI con una ayuda a la producción.
- Promover un incremento de las explotaciones y superficie cultivada salvando condicionantes

Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife Rambla de Santa Cruz nº 147 Edificio Tulipán 38001 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono, (922) 285958 Fax: (922) 284756

como el elevado precio del suelo rústico, la orografía, la gran extensión de territorio protegido y la presión sobre el acceso al agua.

- Desarrollar una estrategia para potenciar la agricultura y la ganadería ecológica como especificidad del sector.
- Establecer planes singulares de regeneración de espacios agrícolas especialmente deteriorados contando con mecanismos de colaboración público-privada.
- Potenciar el sector primario.

INDUSTRIA

- Incrementar las ayudas del REA hasta 20 millones de euros anuales.
- Consolidar la Industria canaria como sector estratégico para impulsar la diversificación de nuestra economía.
- Impulsar un Plan de abaratamiento del suelo industrial.
- Apoyar a los distribuidores y consumidores en el fomento del consumo de todos los productos industriales elaborados en Canarias.
- Aprobar planes PIVE como revulsivo para la renovación del parque móvil.

COMERCIO

- Introducir un sistema digital de la devolución de impuestos por el régimen de viajeros (tax free), con puntos de validación en los puertos y aeropuertos de canarias que mantienen líneas y conexiones con el exterior, y que mueven tráfico de turistas.
- Permitir la participación de entidades colaboradoras (operadoras de tax free) a imagen y semejanza de lo que sucede en los principales destinos turísticos del mundo.
- Revisar en su conjunto el RDL 14/2022, con un estudio de detalle de cada tipo de comercio o actividad, así como un régimen sancionador propio:
 - Ajustar las condiciones de temperatura a la normativa sanitaria, en la que se marca el margen entre 23º C y 25º C en sala de venta y 15º C y 20º C en obrador.
 - Excluir del ámbito de aplicación de las condiciones de temperatura a panaderías y pastelerías.
 - Excluir del ámbito de aplicación de las medidas de información a los establecimientos menores de 1.500 m.
 - Permitir otros medios distintos a las puertas que eviten la pérdida de

temperatura dentro de las instalaciones tales como cortinas de aire.

- Habilitar un Plan de ayudas para las empresas de comercio destinadas a la implantación de estas medidas.
- Crear la Consejería del sector comercio.
- Actualización Sistema de Información Empresarial de Canarias (SIECAN).
- Incorporación de estadísticas específicas en ISTAC con desglose a nivel insular.
- Participación en el sistema de información y vigilancia estratégica del sector Turismo (DTI).
- Plan estratégico del comercio rural y/o de medianías.
- Plan de relevo generacional / Consolidación comercio local.
- Creación de un Marketplace para las Zonas Comerciales Abiertas.
- Delimitación visual de las Zonas Comerciales Abiertas.
- Armonizar la situación de convivencia entre los grandes centros comerciales y los pequeños comercios.
- Revitalizar y modernizar los tradicionales mercados de abastos.
- Mejora de los accesos a las zonas comerciales.
- Limitar las zonas reservadas o restringidas de aparcamiento pertenecientes a los diferentes organismos públicos a la jornada laboral en cada caso.
- Respaldar la apertura de aparcamientos en las grandes áreas comerciales abiertas.
- Erradicar las actividades de venta ambulante ilegal.
- Introducir parámetros de calidad en la venta ambulante legal.
- Controlar las zonas de carga y descarga de mercancías, facilitando la distribución hacia los establecimientos.
- Mejorar la limpieza con carácter permanente de las zonas comerciales.
- Elaborar un plan Estratégico, que coordine las actuaciones en comercio, entre las diferentes administraciones (Regional-Insular-Local).
- Diseñar un plan dirigido al comercio y restauración ubicado en las vías comarcales.
- Diseño de un plan de actuación conjunta con el sector hotelero, que incentive al turista a visitar las diferentes zonas comerciales.

Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife Rambla de Santa Cruz nº 147 Edificio Tulipán 38001 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono, (922) 285958 Fax: (922) 284756

Email: ceoe-tenerife@ceoe-tenerife.com

- Potenciar la mejora de las Áreas Comerciales Abiertas, de los diferentes municipios de Canarias.
- Elaboración y actualización de un censo comercial.
- Publicación de los Planes de Grandes Equipamientos Comerciales.
- Vigilancia de la ley de Unidad de Mercado.
- No seguir disminuyendo en las partidas del REA la dotación a consumo directo.
- Necesidad de reducir la excesiva burocracia y presión normativa, favoreciendo la simplificación administrativa y el concepto de declaración responsable y evitando la ruptura de la unidad de mercado mediante excesiva producción normativa.
- Dotar a la Consejería de Comercio, de instrumentos, para analizar la evolución de las ventas y empleo, por Isla, por zonas y por formatos comerciales.
- Incluir al sector de la restauración con el área de comercio.
- Potenciar el Observatorio de Comercio.
- Establecer una Ley de Comercio Electrónico, para que su regulación se iguale a la del comercio presencial.
- Eliminar las medidas de ahorro energético, que suponen grandes costes para el pequeño comercio.

CONSTRUCCIÓN

- Desencallar las obras necesarias para corregir el colapso que sufren las infraestructuras de las islas, con la debida sensibilidad respecto a su imagen y a su impacto paisajístico.
- Aprobar programas para facilitar la compra de primera vivienda.
- Incluir en los pliegos de condiciones de contrataciones públicas facilidades para que las empresas canarias sean adjudicatarias.

TURISMO

- Ejecutar los proyectos de las playas que siguen paralizados.
- Afrontar una ambiciosa, amplia y ágil modernización de nuestros espacios turísticos y conservación del patrimonio histórico, más antiguos o degradados.
- Implementar un sistema digital de “tax free” eficaz, moderno, homologado internacionalmente y que forme parte del estándar en el sector turístico.
- Eliminar el importe mínimo por el que se puede solicitar la devolución del IGIC de las compras realizadas por turistas extracomunitarios.
- Establecer una exención en la tasa de basuras a los establecimientos hoteleros que cuenten con un sistema de autogestión de residuos.
- Diseñar una Política Turística Común, con la intervención de Canarias en su diseño.
- Convertir Canarias en la siguiente sede de la Agencia Turística Europea.
- Facilitar la licitación de suelo para un hangar de reparaciones en el Aeropuerto Tenerife Sur.
- Incrementar la inversión pública en el sector.

- Promover el turismo de tercera edad peninsular que venga a Canarias, especialmente a las islas no capitalinas.
- Promover el incremento del gasto turístico en destino.
- Fomentar el Turismo de Compras y el de Salud.
- Mejorar la política de visados, principalmente en países objetivos en materia turística y comercial.
- Introducir un Plan de Mejora para la Regeneración del Espacio Turístico.
- Acometer las reformas legislativas necesarias para permitir la utilización de nuestras playas de forma equilibrada y atractiva.
- Establecer un sistema de entrega y depósito de equipaje hasta el momento de embarque del pasaje.
- Regular la vivienda vacacional (legal e ilegal) en Canarias.
- Un plan para asegurar la sostenibilidad de Canarias como destino que recoja medidas en torno a tres palancas: demanda, oferta y facilitadores.
 - Impulso de la demanda: emprender acciones que incentiven al viajero nacional e internacional a elegir destino Canarias.
- Comunicación, promoción y comercialización de destinos.
 - Promoción “destino Canarias” en origen. Estimular la demanda con acciones en mercados emisores (foco en Norte América, Asia y Latinoamérica) que atraigan nuevos perfiles de turista complementarios al actual.
 - Impulso de marca, producto y servicio “Canarias en destino”. Promocionar actividades en destino auténticas que sirvan como reclamo para la llegada de nuevos turistas.
- Fidelización del turista.
 - Actualización del modelo de relación con el cliente. Introducir nuevas tecnologías para un turista siempre conectado, mejorando su experiencia de viaje y conectando una oferta 360.
 - Generación de inteligencia del turista. Desarrollar herramientas para disponer de información actualizada y completa del turista que permita mejorar y facilitar su experiencia de viaje.
- Transformación de la oferta: actualizar los activos actuales y desarrollar nuevos que mantengan a Canarias como referente y potencia a nivel internacional como destino turístico.

- Desarrollo y crecimiento sostenible de la oferta.
 - Creación de producto para “feeder markets” clave. Atraer nuevos turistas internacionales procedentes de mercados relevantes por su potencial actual y/o futuro ante las perspectivas de crecimiento de la clase media y demanda de viajes (Norte América, Asia y Latinoamérica).
 - Creación de producto para el turista vacacional complementario. Atraer nuevos colectivos como es el segmento de mayores, nómadas digitales, estudiantes, alto impacto, concienciados en ESG apalancando la oferta única de nuestro país (ej., gastronomía, cultura).
 - Creación de producto el turista de eventos. Convertir a Canarias como destino de referencia para eventos y congresos, con foco en destinos que favorezcan la desestacionalización, beneficiándonos también de la habitual complementariedad temporal con el turismo actual.

- Consolidación de una Canarias conectada.
 - Conectividad aérea. Facilitar la llegada de turistas internacionales potenciando la transformación de aeropuertos canarios en hubs competitivos, con foco en impulsar corredores con “feeder markets” clave.

- Internacionalización de empresas. Fomentar la expansión de empresas turísticas Canarias para ganar exposición y reconocimiento en el exterior y acercar la riqueza de los activos canarios al turista en origen, actuando, así como reclamo para atraer al turista a Canarias.

- Transformación competitiva del tejido empresarial y los destinos.
 - Sostenibilidad medioambiental en toda la cadena de valor. Impulsar prácticas y acciones que impulsen la sostenibilidad, buscando el cumplimiento de los ODS de la ONU, y que contribuyan a mantener la posición de Canarias como líder en turismo sostenible.
 - Actualización de activos. Posicionar y actualizar activos claves para generar una experiencia positiva de los turistas y que promuevan su repetición y recomendación de los destinos y activos turísticos.
 - Adopción de nuevas tecnologías. Introducir nuevas tecnologías para

modernizar las empresas del sector de acuerdo con las necesidades de cada destino.

- Identidad y posicionamiento.
 - Creación y potenciación de iconos turísticos. Posicionar a los activos y destinos turísticos españoles como referentes a nivel mundial para atraer a nuevos turistas y fidelizar a los existentes.
 - Extensión del certificado verde para el destino Canarias. Posicionar a Canarias como referente mundial en destino de contribución medioambiental y fomentar la sostenibilidad entre las empresas del sector.
- Desarrollo de facilitadores: construir las capacidades y los mecanismos necesarios para permitir y agilizar las acciones a emprender en la demanda y la oferta.
 - Gobernanza colaborativa.
 - Coordinación y colaboración entre los actores del sector. Diseñar una estrategia común y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes del sector, públicos y privados, para asegurar que todos los esfuerzos están alineados y se consigue el mayor impacto posible.
- Reformulación del ecosistema jurídico y administrativo.
 - Incentivos a la inversión. Ofrecer incentivos (por ejemplo: préstamos, bonificación de impuestos) a las empresas que busquen oportunidades que cumplan objetivos de políticas públicas.
 - Licencias. Agilizar los trámites y licencias de actividades que promuevan la sostenibilidad del sector.
 - Obtención de visados. Agilizar la obtención de visados para fomentar la entrada de nuevos perfiles de turista complementarios.
- Integración y equilibrio social.
 - Formación y tecnificación del talento. Impulsar Canarias como referente mundial de talento especialista en el sector a partir de iniciativas de formación a todos los niveles para dar el mejor servicio posible a los turistas.
 - Atracción y retención del talento. Crear un aliciente en la sociedad para ayudar a las empresas del sector a captar talento y poder mantenerlo a través de acciones comerciales y de marketing, y la creación de convenios atractivos.

- Creación de centros de excelencia. Posicionar a Canarias como referente en formación de turismo a nivel internacional que permita formar y atraer al mejor talento a nivel global.
 - Sostenibilidad social en toda la cadena de valor. Generar un impacto positivo en las comunidades mediante empleo inclusivo y acción social.
- Construcción de un hub tecnológico.
- Destino de innovación. Fomentar que la innovación y los nuevos avances aplicados al sector turístico lleguen a Canarias para contribuir a la sostenibilidad del destino y su competitividad a nivel global, y contribuir al mismo tiempo al desarrollo de talento singular.

SANIDAD

- Implementar un “plan de choque” que diseñe nuevos modelos de adquisición de Tecnología Sanitaria que contemplen la flexibilización de los precios de los contratos públicos, con el fin de adecuarlos a los incrementos de costes.
- Concluir un Pacto por la Sanidad que tenga en cuenta las necesidades reales autonómicas y su influencia en el conjunto del Estado.
- Impulsar la concertación sanitaria.
- Desarrollar un Plan de participación de la actividad privada a través de la red concertada en el sistema de Sanidad Pública.
- Cumplir con los periodos de pago establecidos de los medicamentos dispensados por la Oficina de Farmacia con cargo a la financiación pública.
- Invertir en sanidad en su conjunto, no solo destinar el gasto a personal.
- Los centros hospitalarios deben dar citas en diferentes franjas horarias.

EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN

- Reducción del absentismo laboral y mejora de sus opciones de gestión.
- Reducir la fiscalidad a las rentas altas para poder atraer talento.
- Aprobar un Pacto de Estado por la Educación.
- Estudiar y desarrollar un Plan de política retributiva de los docentes en función de su actuación y resultados. Ello debiera ser aplicable a todo el sector público.
- Velar por la no reducción del coste de la plaza concertada en educación.
- Debe existir un diagnóstico y detección de necesidades formativas que debe ser desarrollado por los agentes económicos y sociales más representativos.
- Incrementar los controles y la evaluación de las distintas iniciativas formativas.
- Reformar las Políticas Activas de Empleo, disminuyendo el intervencionismo del Estado sobre las Comunidades Autónomas, debiendo ser los indicadores más generales para que cada territorio desarrolle los planes y programas que considere se adaptan mejor, pues se ha vuelto una simple competencia por tener mayor valoración, olvidando la eficacia y eficiencia de las medidas. Asimismo, las carteras de servicio también deben ser de mínimos de tal manera que se puedan realizar otras actuaciones, valorables, más adaptadas a los territorios.
- Dotar de mayor flexibilidad al procedimiento establecido para el diseño y actualización de las cualificaciones profesionales, que le permita adaptarse con mayor rapidez a los requerimientos del sistema productivo.
- Realizar y mantener actualizado un diagnóstico y detección de necesidades formativas y de cualificación y que además permita anticipar futuros yacimientos de empleo o necesidades de sectores emergentes.
- Desarrollar y financiar Planes de Formación específicos de anticipación a las necesidades de cualificación de sectores emergentes y de yacimientos de empleo, al margen y en tanto estas nuevas cualificaciones requeridas por el sector productivo, sean reguladas en el ámbito del Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- Elaborar un plan de actuación específico, a partir de los resultados de los informes PISA, para la mejora en la adquisición de las competencias básicas y de la evaluación de los distintos elementos que forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Favorecer el acceso a la financiación, impulsando mecanismos de financiación alternativa, especialmente en nuevas iniciativas empresariales.
- Fomentar el empleo por cuenta propia.
- Incentivar en mayor medida la puesta en marcha de actividades económicas en sectores y actividades tanto tradicionales como emergentes.
- Mantener servicios de asesoramiento y acompañamiento al emprendedor en la puesta en marcha y mantenimiento de las empresas.
- Aprobar subvenciones e incentivos para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en actividades estratégicas.
- Mayor flexibilidad en el mercado de trabajo, fomentando e incentivando determinadas formas contractuales que facilitan la incorporación al mercado laboral.
- Incentivar la contratación bonificando a las empresas las cuotas de la seguridad social de los nuevos empleos que se generen, incrementándose el porcentaje aplicable a medida que transcurren los años.
- Seguir favoreciendo el incremento de las bonificaciones sociales a la contratación de jóvenes, mujeres y colectivos en exclusión social, en las PYMES.
- Ayudas o bonificaciones a la sustitución de trabajadores de baja por IT.
- Integrar en la educación básica la obligatoriedad del aprendizaje de dos lenguas extranjeras.
- Incrementar por parte de las universidades su competitividad y focalizar los esfuerzos en investigación que tenga impacto en el sector productivo, así como la transferencia de sus resultados.
- El éxito en un sector maduro cómo es la formación, está en las nuevas tecnologías y la personalización de la oferta a través de una estrategia digital.
- Impulsar la formación dual del profesorado en la empresa durante periodos cortos (mensuales-trimestrales).
- Favorecer la estabilidad, la especialización por sector productivo y la permanencia del personal de los servicios de orientación laboral.
- Favorecer, incentivar e impulsar la permanencia de los deportistas federados durante los estudios universitarios.

AUTÓNOMOS

- Deflactar la tarifa del IRPF.
 - Esto supone adaptar el impuesto sobre la renta al avance de la inflación. Es decir, adaptar el tramo y el tipo aplicado para que la variación salarial al alza que se está experimentando por el IPC no resulte a su vez en mayores contribuciones a las arcas públicas.
- Reducir otras contribuciones al Fisco.
 - Esto significa reducir coyunturalmente del 15% al 10% las retenciones de autónomos y profesionales, así como rebajar también los pagos a cuenta por autónomos y empresas del 20% al 15%.
- Abaratar la factura de luz y gas.
 - Reclama reducir el IVA de las facturas de gas y luz del 21% al 5% para dotar de una mayor liquidez a los negocios, pese a que este gasto ya es deducible por parte de la empresas y autónomos.
- Moratoria de los créditos ICO.
 - Solicitar la posibilidad de abrir un nuevo periodo para solicitar moratoria de las devoluciones de los créditos que se pidieron durante la crisis sanitaria del COVID.
- Adecuación de los contratos públicos a la subida de costes.
 - Las administraciones públicas que tienen contratos con los autónomos deberían acomodar y actualizar los contratos públicos a las subidas de los costes laborales de los últimos años.
- Rebajar el IVA de los alimentos.
 - Se propone la rebaja al 0% del IVA de los alimentos básicos.

SECTOR ALIMENTARIO

- Poner en marcha una moratoria en la aplicación de impuestos especiales o tasas que afectan al sector de la alimentación (impuesto gases fluorados, tasa sandach, futura tasa hídrica, etc.) así como aplazar la entrada en vigor de aquellos que encuentran en vías de aprobación (impuesto depósito vertedero, impuesto envases de plástico no reutilizables, cobro de envases en tienda, etc.).
- Velar por la no introducción de una nueva figura tributaria que grave el consumo de bebidas azucaradas.

LA PALMA

- Deducción del 60% IRPF a todos los palmeros: sería la única medida estructural que permitiría que los palmeros y palmeras tengan más dinero en el bolsillo cada mes, dinero que tiene que quedarse en La Palma, medida que dejará más liquidez, y que ayudará a tener más empleados, que ayudaría a costear cosas sobrevenidas como la ley estatal de eficiencia energética, y que esta medida ya se aplica en Ceuta y Melilla.
 - Esta medida es para todos, para los autónomos, que tendrán que pagar como cuota de IRPF solo el 40% de lo que paga actualmente; para los ganaderos; para los pensionistas; para los parados con prestación; etc. Todos sabemos que la recaudación en La Palma vía IRPF es de unos 90 millones /año, y lo que se está pidiendo es que el 60% sobre esa cantidad 54 millones/año se quede en La Palma, durante los próximos 10 años.
- Tratamiento especial y de forma separada de la RIC y Deducción por Inversiones en La Palma, por ejemplo:
 - Prórroga de los plazos de materialización de la Reserva por Inversiones en Canarias no vencidos para las empresas de la isla de La Palma.
 - Posibilidad de materializar la RIC en la adquisición de suelo en las zonas

afectadas, tanto para restablecimiento de una actividad existente con anterioridad a la catástrofe en el área de exclusión o nuevos establecimientos con el objeto de crear actividad económica y evitar el despoblamiento de estas áreas. Debe tenerse en cuenta que el suelo donde se desarrollaba la actividad anteriormente ya no existe.

- Incentivos a la inversión vía deducciones para empresas de nuevo establecimiento en las áreas de exclusión, incrementando el límite de deducción existente actualmente.
- Bonificación del pago de cuotas de la Seguridad Social, tanto patronal como obrera, ya que para mantener o reiniciar determinadas actividades será necesaria la contratación de personal sin que la empresa perciba ingreso alguno.
 - Las empresas que han cesado su actividad al 100% pero mantienen personal en baja, ya sea por IT, AT o en la propia maternidad. En estos casos la empresa sigue estando obligada a cotizar por dichas personas. En maternidad la empresa continúa cotizando por la trabajadora y el INSS solamente abona el salario.
 - Personas de baja por IT o AT. Estas personas no se pueden pasar a un ERTE hasta que no tenga el alta médica, pero la

empresa debe de seguir cotizando por el 100% de los haberes y en muchos casos en función de lo establecido en los diferentes convenios se ve obligada a complementar parte del salario hasta llegar al 100% en los casos de AT y menos porcentajes en IT.

- Exención del pago de las cuotas de autónomo a las empresas afectadas, directa e indirectamente, por suspensión o reducción de ingresos. Es necesaria una ayuda inmediata.